

Anexo 1

Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones

1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN	
1.1 Nombre de la evaluación: Evaluación de Diseño del Programa Presupuestario (PP) 159. Desarrollo del Territorio Rural.	
1.2 Fecha de inicio de la evaluación: 13/02/2020	
1.3 Fecha de término de la evaluación : 04/06/2020	
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:	
Nombre: Mtro. Sergio Pastor Rojas Morteo	Unidad administrativa: Dirección General de Planeación y Evaluación, Secretaría de Finanzas y Planeación.
1.5 Objetivo general de la evaluación: Evaluar el diseño de los PPs presupuestados y en ejecución durante el ejercicio fiscal 2020 con la finalidad de proveer información que retroalimente su diseño, gestión y resultados.	
1.6 Objetivos específicos de la evaluación: <ul style="list-style-type: none">• Analizar la justificación de la creación y diseño del programa;• Identificar a sus poblaciones y mecanismos de atención;• Analizar el funcionamiento y operación del padrón de beneficiarios y la entrega de apoyos:• Identificar su vinculación con la planeación estatal y sectorial;• Revisar el diseño de los PPs en relación con la normatividad y lineamientos que le son aplicables verificando el cumplimiento de la lógica horizontal y vertical que debe existir en la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del PP.	
1.7 Metodología utilizada en la evaluación:	
Instrumentos de recolección de información:	
Cuestionarios <input checked="" type="checkbox"/> Entrevistas <input checked="" type="checkbox"/> Formatos <input checked="" type="checkbox"/> Otros <input type="checkbox"/> Especifique:	
Descripción de las técnicas y modelos utilizados: <p>La Evaluación de Diseño de un PP se realizó mediante un trabajo de gabinete donde se recabó, organizó y analizó la información proporcionada por las dependencias y entidades ejecutoras del programa correspondiente. Para tal fin, el evaluador llevó a cabo el Cuestionario Diagnóstico que se anexó a los Términos de Referencia de la Evaluación de Diseño (TdR) en formato de Excel, así como de los Formatos anexos al mismo.</p> <p>El Cuestionario Diagnóstico se integró por seis apartados que agrupan un total de 31 preguntas de las cuales 26 son de tipo cuantitativo y cinco de tipo cualitativo. Los apartados de la evaluación son: A. Justificación de la creación y del diseño del Programa Presupuestario; B. Análisis de la Población Potencial y Objetivo y Padrón de Beneficiarios; C. Operación del Programa Presupuestario; D. Vinculación con el PVD y Programa Sectorial; E. Análisis de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) y; F. Transparencia y Rendición de Cuentas.</p> <p>Para cada uno de los seis apartados del Cuestionario Diagnóstico se ha asignado una ponderación porcentual que será el aporte a la calificación final en materia de diseño del PP, mismos que pueden ser observados en los Términos de Referencia de la Evaluación de Diseño, publicados en el portal de internet de la SEFIPLAN en http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/apartado-evaluaciones-fondos-federales/programa-anual-de-evaluacion-pae2020/.</p> <p>La calificación a cada pregunta cuantitativa se asignó con base en una serie de criterios de verificación establecidos en el Cuestionario Diagnóstico, los cuales son retomados de los elementos que debe cubrir un PP según la Metodología de Marco Lógico (MML) y expresados en la Guía para la construcción de la Matriz de Indicadores para Resultados, SHCP- CONEVAL-SFP, 2010 y 2011; y Sistema de Evaluación de Desempeño, SHCP, 2009, así como en los Lineamientos</p>	

Generales para la Adopción del Presupuesto basado en Resultados y el Sistema de Evaluación del Desempeño del Estado de Veracruz para el proceso de presupuestación y en los Lineamientos para el Funcionamiento del Sistema de Evaluación del Desempeño del Estado de Veracruz.

El evaluador asignó a cada una de las 26 preguntas cuantitativas una calificación que corresponde a la siguiente semaforización:

Semáforo	Calificación	Nivel
Verde oscuro	10	Respuesta destacada.
Verde claro	8	Respuesta consistente.
Amarillo	6	Respuesta parcialmente consistente.
Rojo	4	Respuesta con insuficiente consistencia.
Gris	0	Respuesta completamente inconsistente o sin evidencia documental.

Una vez calificadas las 26 preguntas cuantitativas, se obtuvo una calificación promedio para cada uno de los seis apartados del Cuestionario Diagnóstico y una calificación global del PP evaluado, equivalente al promedio ponderado de dichos apartados.

2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN

2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:

Conforme a los Términos de Referencia para la Evaluación de Diseño de Programas Presupuestarios correspondientes al Programa Anual de Evaluación (PAE) 2020, Tomo I, Programas Presupuestarios particularmente a la Metodología establecida en el cuerpo de la misma, el PP **159. Desarrollo del Territorio Rural** obtuvo una calificación global de **70.44**.

De manera general se encontró que la mayor debilidad del PP se identifica en el apartado C. Operación del Programa Presupuestario.

En el apartado A. Justificación de la creación y del diseño del Programa Presupuestario, es el apartado donde se presenta la calificación más alta, debido a que se desarrolló correctamente en el Diagnóstico el problema, causas, efecto, población, ubicación, cuantificación, validación de la información y la justificación empírica.

En el apartado B. Análisis de la Población Potencial y Objetivo y Padrón de Beneficiarios se definen correctamente las poblaciones, potencial y objetivo. Por otro lado, la calificación resultó baja dado que, se presentó evidencia documental donde no se encontró la información para hacer validos los criterios de verificación.

En el apartado C. Operación del Programa Presupuestario, al igual que el apartado anterior, se presenta evidencia documental donde no se encontró la información para hacer validos los criterios de verificación. Principalmente, no se cuenta con información para aplicar los criterios de verificación sobre los procedimientos para recibir, registrar, responder las solicitudes y otorgar los Componentes del PP.

En el apartado D. Vinculación con el PVD y Programa Sectorial, se presenta evidencia documental la cual cumplió con la mayoría de los criterios de verificación. Se comprobó la alineación del PP con el Plan Veracruzano de Desarrollo 2019-2024, el Programa Sectorial y los Objetivos de Desarrollo Sostenibles de la Agenda 2030.

El apartado E. Análisis de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) se realiza un análisis a profundidad de los indicadores que son sujetos al PP. Se presentan ciertas debilidades en la MIR en algunas definiciones. Por otro lado, los indicadores cumplen con un aceptable número de criterios de verificación.

Por último, el apartado F. Transparencia y Rendición de Cuentas presenta una calificación baja al contar con información incompleta. Asimismo, en los enlaces Web proporcionados no se localizó la información requerida, o bien,

se encuentra a más de tres clics.

2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.

2.2.1 Fortalezas:

- De acuerdo con Diagnóstico, se define ampliamente el problema que busca resolver el PP donde se analizan y describen puntualmente las causas y efectos. También se definen la población objetivo, características, los plazos para su revisión, cuantificación, ubicación territorial.
- Cuenta con una base de datos amplia en variables para recolectar la información socioeconómica de los beneficiarios. De tal manera, se logra tener la información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes.
- El PP cuenta con instrumentos para medir el grado de satisfacción de su población atendida aceptable.
- El PP desarrolla correctamente su alineación con los objetivos del Plan Veracruzano de Desarrollo 2019-2024 y el Programa Sectorial Alimentando Veracruz 2019-2024. Asimismo, se señala su alineación con los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030.
- El PP abarca 11 indicadores en la MIR y Fichas Técnicas que cumplen con las características apropiadas en el nombre, la fórmula planteada, unidad de medida correcta y que se enfocan a evaluar el desempeño.

2.2.2 Oportunidades:

- No se identificaron.

2.2.3 Debilidades:

- Los Procedimientos del PP para la selección de los beneficiarios no se describen en documentos oficiales. No se integró una evidencia documental correcta donde se describieran dichos procedimientos.
- Se desconocen las Reglas de Operación.
- En el Diagnóstico no se especifican todas las fuentes de información de los datos cuantitativos presentados.
- En el documento Diagnóstico se presenta una MIR, no obstante, en la sección E se integró una MIR diferente, en el aspecto que se desarrollan menos Componentes y Actividades.
- El documento Diagnóstico presenta el nombre de: Programa para el Desarrollo Rural, Ordenamiento Territorial y Bosque. Aunque se aclaró por parte del Responsable Evaluado que pertenece al Diagnóstico del PP Desarrollo del Territorio Rural, puede resultar en confusión en la cuestión del nombre.
- La información de quiénes reciben los apoyos del PP (padrón de beneficiarios) se encuentra incompleta, dado que, no incluye el tipo de apoyo aportado, que esté sistematizada e incluya una clave única de identificación por beneficiario que no cambien en el tiempo.
- Los procedimientos para recibir, registrar y responder las solicitudes de los Componentes generados no se encuentran definidos, puesto que, la información documental integrado no describe dichos procedimientos. El mismo caso se presenta en la definición de los procedimientos para otorgar los Componentes a los beneficiarios.
- Los Componentes y Actividades presentan detalles en la redacción y estructura sintáctica. En específico, el Componente 2 presenta ambigüedades al definirse como "calidad".
- En el resumen narrativo de la MIR, el objetivo del Propósito se encuentra incompleto.
- No es posible identificar la MIR en un documento normativo, como en las Reglas de Operación.
- Falta definir diversos conceptos referentes a los gastos para generar los Componentes.

2.2.4 Amenazas:

- En el apartado de Transparencia y Rendición de Cuentas, en los enlaces Web señalados no se encontró la información disponible al público en general como los resultados principales del PP, un teléfono o correo electrónico para informar y orientar tanto al beneficiario como al ciudadano en general. Todo ello accesible a

menos de tres clics.

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN

3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:

Se efectuó la Evaluación de Diseño del Programa Presupuestario 159. Desarrollo del Territorio Rural ejecutado por la Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Rural y Pesca, durante el ejercicio fiscal 2020. Dicho PP tiene como población objetivo a los productores.

El PP 159. Desarrollo del Territorio Rural obtuvo una calificación global en la evaluación de diseño de **70.44** en una escala de 0 a 100, en donde 100 es la calificación más alta a obtener.

Lo anterior se obtuvo al calcular la calificación ponderada de seis apartados a saber, los cuales se relacionan cada uno con los objetivos específicos establecidos en los Términos de Referencia para la Evaluación de Diseño de Programas Presupuestarios del PAE 2020, Tomo I. Programas Presupuestarios y que se especifican a continuación:

En el apartado **A. Justificación de la creación y del diseño del Programa Presupuestario**, se obtuvo una calificación de **100.00**, que multiplicada por el factor de ponderación arrojó una calificación ponderada de **15.00**.

En el apartado **B. Análisis de la Población Potencial y Objetivo y Padrón de Beneficiarios** se obtuvo la calificación **60.00**, que al multiplicarse por el factor de ponderación da como resultado ponderado el valor de **9.00**. En este apartado se identificó que faltó presentar evidencia documental donde se describieran los procedimientos del PP para la selección de beneficiarios y/o proyectos.

Operación del Programa Presupuestario, es el título del apartado C. en este rubro, el PP obtuvo la calificación de **12.00**. La calificación ponderada es de **1.20**. Se estableció como recomendación referente a este apartado presentar más información que respalde sobre quiénes reciben los apoyos del PP (padrón de beneficiarios). También, que se presente información precisa para aplicar los criterios de verificación sobre los procedimientos para recibir, registrar, responder las solicitudes y otorgar los Componentes (bienes y/o servicios) del PP.

En el apartado **D. Vinculación con el PVD y Programa Sectorial**, se constató que el PP 159. Desarrollo del Territorio Rural se encuentra alineado con el objetivo Sectorial del Programa Sectorial Alimentando Veracruz 2019-2024. Asimismo, se encuentra alineado con el Eje B. Desarrollo Económico del Plan Veracruzano de Desarrollo 2019-2024. De manera similar, se alinea con los Objetivos de Desarrollo Sostenibles de la Agenda 2030: 2. Hambre Cero y el 12. Producción y Consumo Responsable. Se presentó evidencia documental aceptable para hacer dicha validación. Es por lo anterior que se otorgó la calificación de **88.00** que equivale a una calificación ponderada de **8.80**.

El apartado **E. Análisis de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)**, es el apartado con mayor número de preguntas y cuya ponderación e importancia en el proceso de esta evaluación, es más alta. El PP evaluado obtuvo una calificación de **79.60**, con una calificación ponderada de **31.84**. El resultado obtenido se debió principalmente a los siguientes factores: poca claridad y relevancia en el Componente 2 y sus Actividades, no se presentó evidencia documental del PP donde se identificará el resumen narrativo de la MIR (pregunta E.5) y detalles de carácter técnico en los 11 indicadores presentados de acuerdo con la pregunta E.7.

Por último, el apartado **F. Transparencia y Rendición de Cuentas**, obtuvo una calificación de **46.00**, que una vez ponderada fue de **4.60**, esto se debió a que parcialmente se identificó y cuantificó los gastos en los que se incurre para generar los Componentes. Además, no se encontró la información o se encuentra a más de tres clics en los enlaces Web proporcionados para verificar que el PP cuenta con mecanismos de Transparencia y Rendición de Cuentas.

De lo anterior se derivaron **nueve** recomendaciones enunciadas en el apartado correspondiente, que una vez instrumentadas por la Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Rural y Pesca podrán fortalecer la ejecución del PP 159. Desarrollo del Territorio Rural, dando cumplimiento al objetivo general del Presupuesto basado en Resultado que es eficientar el uso de los recursos públicos.

A partir de las recomendaciones señaladas, la Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Rural y Pesca deberá establecer los Aspectos Susceptibles de Mejora conforme al Mecanismo para la Implementación y el Seguimiento de los Proyectos de Mejora Derivados de Evaluaciones de Desempeño que para tal caso emita la Secretaría de Finanzas y Planeación como Instancia Técnica de Evaluación.

3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:

1. Definir en documentos oficiales los Procedimientos del PP para la selección de los beneficiarios.
2. Establecer Reglas de Operación que sustenten el PP.
3. Citar todas las fuentes de información de los datos cuantitativos presentados.
4. Congruencia con la MIR presentada en el Diagnóstico con la MIR emitida por el Sistema de Indicadores de Evaluación del Desempeño (SIED-SIAFEV 2.0).
5. Incluir en la base de datos de los apoyos del PP (padrón de beneficiarios) el tipo de apoyo aportado y la clave única de identificación por beneficiario que no cambien en el tiempo.
6. Definir con documentos oficiales los procedimientos para recibir, registrar, responder las solicitudes y el otorgamiento de los Componentes generados.
7. Mejorar los detalles en la redacción y estructura sintáctica de los Componentes y Actividades.
8. Definir con documentos oficiales los conceptos referentes a los gastos del PP para generar los Componentes
9. Establecer en la Web oficial de la Secretaría los resultados principales del PP. Asimismo, que los enlaces Web se establezcan en documentos normativos del programa, oficiales o ROP.

5 -

4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA
4.1 Nombre del coordinador de la evaluación: Mtro. Sergio Pastor Rojas Morteo
4.2 Cargo: Director General de Planeación y Evaluación
4.3 Institución a la que pertenece: Secretaría de Finanzas y Planeación
4.4 Principales colaboradores: Lic. José Rafael Cobos Moll, Mtro. Erick Bander Hernández Martínez. Mtra. Fabiola Carrasco Garduño.
4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación: srojasm@veracruz.gob.mx
4.6 Teléfono (con clave lada): (228) 8421400 Ext. 2146

5. IDENTIFICACIÓN DEL (LOS) PROGRAMA(S)
5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s): 159. Desarrollo del Territorio Rural.
5.2 Siglas: No aplica
5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s): Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Rural y Pesca - Subsecretaría de Desarrollo Rural Agronegocios e Infraestructura.
5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s): Poder Ejecutivo <input checked="" type="checkbox"/> Poder Legislativo___ Poder Judicial___ Ente Autónomo___
5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s): Federal___ Estatal <input checked="" type="checkbox"/> Local___

5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s):	
5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s):	
Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Rural y Pesca - Subsecretaría de Desarrollo Rural Agronegocios e Infraestructura.	
5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):	
Ing. Israel Vargas Casimiro Correo electrónico: ivargasc@veracruz.gob.mx iva_innovar@hotmail.com Telf. (228) 8 42 09 00 Ext.3006	Unidad administrativa: Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Rural y Pesca - Subsecretaría de Desarrollo Rural Agronegocios e Infraestructura.

6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN
6.1 Tipo de contratación:
6.1.1 Adjudicación Directa___ 6.1.2 Invitación a tres___ 6.1.3 Licitación Pública Nacional___ 6.1.4 Licitación Pública Internacional___ 6.1.5 Otro: (Señalar) <u>La evaluación se realizó conforme a las atribuciones que se establecen en el artículo 289, 289 Bis y 289 Ter del Código Financiero para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, artículo 19 y 20 fracción LVIII de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, así como al Capítulo V de las Evaluaciones de Desempeño de los Lineamientos para el Funcionamiento del Sistema de Evaluación del Desempeño del Estado de Veracruz.</u>
6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: No aplica
6.3 Costo total de la evaluación: No aplica
6.4 Fuente de Financiamiento : No aplica

7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN
7.1 Difusión en internet de la evaluación: http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/apartado-evaluaciones-fondos-federales/programa-anual-de-evaluacion-pae2020/
7.2 Difusión en internet del formato: http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/transparencia/formatos-de-contabilidad-gubernamental-2020/